SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

3215 *RIZWAN CONSTRUCCIONES, S.L.U.*

Doña María José Gimeno Calvo, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos del Juzgado Social 5 de Barcelona,

En cumplimiento lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 1663/09 instruido por este Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, a instancia de Mohammad Ashraf Tarar, se ha dictado auto en fecha 10/02/09 en el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de Rizwan Construcciones SLU, por importe de 22.818 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el B.O.R.M.E., expido el presente.

Barcelona, 10 de febrero de 2010.- La secretaria judicial.

ID: A100009341-1

cve: BORME-C-2010-3215